



OFERTA DE BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL –ALEJANDRO OTERO-

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una, BECA en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades de de Investigación y Formación en Hemodinámica y Cateterismo Cardíaco en el Complejo Hospitalario de Jaén.

El objeto de esta beca es la formación complementaria a la adquirida durante el período de formación MIR en Cardiología así como la investigación cardiovascular en esta área de conocimientos.

La beca está **dirigida a Médicos/as Especialistas en Cardiología, que hayan finalizado su proceso de formación MIR en Cardiología en los últimos dos años** en alguno de los Hospitales de la red pública del SSPA (requisito indispensable para acceder al proceso de selección). El/la aspirante debe cumplir el requisito necesario y obligatorio de estar en posesión del título de Director de Instalaciones de RX con fines de diagnóstico médico obtenido en los últimos 5 años y será igualmente requisito obligatorio estar posesión del Diploma de Estudios Avanzados expedido por alguna de las Universidades Andaluzas.

Buscamos una persona

- Cuyo principal interés profesional sea la hemodinámica.
- Resolutiva.
- Responsable.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de trabajo en equipo.





- Con habilidad para las relaciones personales.

Requisitos

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter de la beca: El seleccionado/a quedará vinculado con una beca de 12 meses, con prórroga condicionada a la disponibilidad de recursos de la UGC de Cardiología, a un segundo año. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 5 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “Beca Hemodinámica Jaén”.

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es (– sección ofertas de empleo-). La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el currículum vitae, el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo), así como certificado de haber completado la formación como residente de cardiología.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Una vez enviada la solicitud por correo electrónico se devolverá desde FIBAO un aviso de que se ha recibido el correo correctamente.

Criterios de valoración:

- Valoración de méritos (formación complementaria, expediente académico, publicaciones y experiencia): 60%
- Entrevista personal: 40%





BAREMO DE MÉRITOS

- Master de Formación de postgrado en Cardiología (por cada 100 horas lectivas 5 puntos)...15 PUNTOS
- Formación Acreditada en Cardiología por el European Accreditation Council (por cada 50 horas lectivas 5 puntos).....15 PUNTOS
- Formación acreditada en la Atención integral basada en los Procesos Asistenciales del paciente Cardiológico (no menos de 50 horas lectivas)..... 5 PUNTOS
- Se valorará formación continuada en Prevención de Riesgos Laborales impartida por algún organismo dependiente del SSPA (por cada hora de formación 2.5 puntos hasta un máximo de 7.5)....7.5 PUNTOS
- El candidato debe haber participado en actividad investigadora/docente previamente:
 - o Se valorarán comunicaciones presentadas en congresos de ámbito regional, nacional o internacional : 0,5 punto por comunicación oral o poster como primer firmante , máximo 5,5 puntos.....5,5 PUNTOS
 - o Publicaciones capítulos de libros con ISBN o revistas con factor de impacto: 1 puntos por capítulo/artículo (hasta tercer firmante), máximo 14 puntos.....7 PUNTOS
 - o Colaboración Docente: por colaboración en cursos de formación cardiológico o nombramiento como Tutor/a de Residentes de Cardiología durante un período superior a 3 meses: 0,5 puntos por cada uno y 2 por nombramiento de Tutor, hasta un máximo de 5 puntos en total.....5 PUNTOS

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA.

Tlf: 958-020181 Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Directora UGC de Cardiología del Complejo Hospitalario de Jaén
- Facultativo/a de la UGC de Cardiología del Complejo Hospitalario de Jaén
- Técnico/a de FIBAO.

Granada, a 3 de septiembre de 2012

DIRECTOR GERENTE FIBAO

